

AVISO ACCIÓN DE TUTELA Radicado No. 73482

Mediante providencia calendada ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, dentro de la acción de tutela instaurada por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE - COMFASUCRE contra SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, Radicado único: 11001020500020240006100, resolvió: "Concédase la impugnación interpuesta por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE - COMFASUCRE, contra el fallo proferido por esta Sala el 7 de febrero de 2024, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO y el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad. En consecuencia, envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta Corte, para los fines legales pertinentes". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral